



## ACUERDO DE CONCEJO N° 47-2023-MDLP

La Perla, 13 de Julio de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de julio de 2023; el Acta 001-2023 de la Comisión de Condecoraciones que propone condecorar con "Medalla de la Ciudad" al Sr. Martín Ricardo Perales Tapurro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y el artículo II del Título Preliminar de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, la Ordenanza N° 019-2015-MDLP publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 20 de Agosto de 2015, aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, estableciendo en el Artículo 5°, que la distinción "Medalla de la Ciudad", se otorgará a las personas y/o entidades del distrito de La Perla o de la Provincia Constitucional del Callao, que con sus servicios distinguidos contribuyen al desarrollo de la comunidad;

Que, en el marco de la celebración por los 202° años de Independencia del Perú, resulta meritorio condecorar a personalidades del distrito que han contribuido en el desarrollo de la comunidad, siendo el aniversario patrio una ocasión ideal de conformidad al Artículo 21° de la Ordenanza N° 019-2015-MDLP;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, se dio lectura al Acta N° 001-2023 emitida por la Comisión de Condecoraciones con fecha 06 de julio de 2023, que propuso la condecoración con "Medalla de la Ciudad" al Sr. Martín Ricardo Perales Tapurro, vecino perleño, exalumno de la emblemática Institución Educativa José Olaya Balandra y oficial de la Policía Nacional del Perú, que frustró el secuestro de una empresaria al intervenir a una banda de secuestradores, arriesgando su vida e integridad física. Este hecho heroico fue reconocido por la propia Presidenta de la República y difundido a nivel nacional;

**ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 9° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA ORDENANZA N° 019-2015-MDLP – REGLAMENTO DE CONDECORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y CON EL VOTO POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL;**

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR** la Condecoración "MEDALLA DE LA CIUDAD", al Sr. MARTIN RICARDO PERALES TAPURRO, vecino perleño, exalumno de la emblemática Institución Educativa José Olaya Balandra y oficial de la Policía Nacional del Perú, que frustró el secuestro de una empresaria al intervenir a una banda de secuestradores, arriesgando su vida e integridad física; por su destacada valentía, compromiso ciudadano y aporte a la comunidad, que le hacen merecedor de la distinción.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Libro Azul de Actas de Registro de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de La Perla.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA  
ALCALDE